PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8457126 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERGIO TRUJILLO HOMEZ

Entre los suscritos, de una parte, **CAMPO ELÍAS GUTIÉRREZ POLANÍA**, domiciliado en Neiva, identificado con cédula de ciudadanía nro. 12.189.185 expedida en Garzón, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional (E) Huila, nombrado mediante Resolución nro. 1-00570 del 13 de febrero de 2026 y Acta de Posesión nro. 092 del 13 de febrero de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **SERGIO TRUJILLO HOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.075.240.300 expedida en Neiva, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8457126 de 2025
Objeto	41_1010_101 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del área de la Agencia Pública de Empleo APE del Despacho Regional de SENA Huila.
Valor inicial del contrato	Diez millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos M/CTE ($10.832.832,00).
Valor final del contrato	Trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos con 68 centavos ($13.645.857,68COP) M/CTE.
Plazo de ejecución	45 días

Fecha de inicio	23 de octubre de 2025
Fecha de terminación	06 de diciembre de 2025
Modificación nro. 1	Fecha de la suscripción 19/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas 21/11/2025 CO1.CTRMOD.20924988 Se adicionan recursos por valor de $2.813.025,68.
Contratista	SERGIO TRUJILLO HOMEZ
CDP NRO.	9225 del 29 de Julio de 2025
CRP NRO.	111925 del 17 de octubre de 2025
Garantía de cumplimiento	Aseguradora: Aseguradora solidaria Número de póliza: **560 47 994000194131 Anexo 0** Fecha de expedición: 20/10/2025 Fecha de aprobación: 22/10/2025
Garantía de cumplimiento según modificatoria No. 1	Aseguradora: Aseguradora solidaria Número de póliza: **560 47 994000194131 Anexo 1** Fecha de expedición: 20/11/2025 Fecha de aprobación: 21/11/2025
Supervisor	FAIBER ERNELY PEREZ QUIROGA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Faiber Ernely Pérez Quiroga - Técnico G03, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
8840726	23-01-2026	13.645.857,68

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 10.832.832,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 2.813.025,68
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 13.645.857,68
Valor ejecutado	$ 13.645.857,68
Valor pagado	$ 13.645.857,68
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
560 47 994000194131 ANEXO 0	CUMPLIMIENTO	2.166.566,40	17/10/2025 – 05/04/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	541.641,60	17/10/2025 – 05/12/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	3.249.849,60	17/10/2025 – 05/12/2026
	CALIDAD DEL BIEN	3.249.849,60	17/10/2025 – 05/12/2026
560 47 994000194131	CUMPLIMIENTO	2.729.171,60	19/11/2025 – 05/04/2026

ANEXO 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	682.292,90	19/11/2025 – 05/12/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	4.093.757,40	19/11/2025 – 05/12/2026
	CALIDAD DEL BIEN	4.093.757,40	19/11/2025 – 05/12/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42403001&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional Huila, para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury – Abogado Contratista Dirección Regional

Elaboró: Faiber Ernely Pérez Quiroga – Supervisor

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.